



Presentación Dossier temático “Estados subnacionales y empresariado: políticas, convergencias y solapamientos”

ESTADOS SUBNACIONALES Y EMPRESARIADO: ASPECTOS CONCEPTUALES PARA CONSTRUIR UN CAMPO DE ESTUDIO

Vanesa Villarreal (UNVM)¹

Emanuel Barrera Calderón (UFSCar - UNVM)²

Cecilia Quevedo (IECET - CONICET y UNC)³

Introducción

Si bien existe en la actualidad una variada y documentada literatura en las ciencias sociales sobre los empresarios, sobre las características de la expansión de un modelo capitalista -particularmente en Latinoamérica- y sobre las capacidades y niveles de autonomía relativa que posee el Estado, en sus distintos niveles y jurisdicciones, aún son incipientes los trabajos que articulen las tres problemáticas en una escala subnacional. En este sentido, presentamos en este dossier un aporte al estudio relacional entre dos planos de análisis como son: la esfera política y la esfera económica. Nuestra intención es generar campo de discusión sobre casos concretos relativos a las provincias argentinas.

Un primer argumento que comparten las producciones que aquí le presentamos es que existen sólidas conexiones entre el capital privado y el capital público. Desde esta posición, el desafío de constituir nuestros referentes empíricos nos conduce a numerosos obstáculos a la hora de comprender las desigualdades en la distribución de recursos por parte de los gobiernos provinciales y actores corporativos. Pues, desentramar las relaciones de intereses propios de cada sector que se complementan entre sí con la finalidad de mantener el régimen de acumulación dominante no es una

¹ Dra. en Ciencia Política. Docente e Investigadora IAPCS-UNVM. Correo: yvillarreal@unvm.edu.ar

² Dr. en Ciencia Política. Becario posdoctoral en la Universidad Federal de São Carlos (Brasil), Investigador en la Universidad Nacional de Villa María. Correo: ebarreracalderon@unvm.edu.ar

³ Dra. en Ciencia Política. Investigadora Asistente con lugar de trabajo en IECET, CONICET y UNC. Profesora FCC-UNC. Correo: cecilia.quevedo@unc.edu.ar

tarea fácil para los científicos sociales, generalmente dedicados a mirar los efectos del mercado y del Estado en las clases subalternas.

Como veremos, los distintos trabajos que conforman este dossier se asemejan en la intención de visibilizar e identificar tanto actores gubernamentales como sus interrelaciones con actores individuales y colectivos del sector privado. Lo que diferencia a cada capítulo son los encuadres analíticos a través de los cuales se abordan las disputas por beneficios (de un modo u otro), las agencias estatales o los procesos de toma de decisiones provinciales. Podemos decir que las preguntas que guiaron este dossier son las siguientes: ¿Quiénes son y cómo se relacionan entre sí los integrantes del sector público y privado en las provincias?; ¿Cuáles son las herramientas formales e informales en la lucha para mantener sus posiciones en el campo de poder (o *statu quo*)?; ¿Cómo operan los saberes expertos en estas mediaciones y cómo se expresan sus intervenciones en las dinámicas territoriales?; ¿De qué manera podemos pensar las formas del Estado provincial a través de sus reformas y cómo ciertos intereses permean las prácticas estatales?

Sobre lo que sí tenemos certezas es que el sistema productivo capitalista expande sus fronteras imponiendo lógicas mercantiles, que muchas veces implican acaparamientos de tierras y, otras tantas, despojo de bienes naturales y territorios (Harvey, 2005). En ese marco de reproducción económica constante, el Estado subnacional no sólo es susceptible de reducirse a un mero garante del capital. De allí que comprendemos la producción de estatalidad en el marco del modelo de acumulación capitalista pero también como un espacio de disputa y de contienda, no sólo de negociación y de convergencia.

En ese contexto, el Estado subnacional se constituye como un ámbito de autoridad singular atravesado por articulaciones contradictorias en planos materiales y simbólicos, en constante movimiento y redefinición de agencias y perfiles institucionales. Más que un actor unívoco, el Estado en su órbita subnacional constituye un gestor subsidiario de múltiples intereses resultado de procesos históricos particulares (Almirón y Carini, 2017). En esta línea, un segundo argumento que estructura este dossier es que la naturaleza del Estado, que nunca es una esencia todopoderosa y homogénea, puede ser comprendida recuperando una perspectiva materialista asociada al vector de la historicidad y los procesos de larga duración que le dieron origen a sus instituciones, intereses y prácticas. En efecto, construir una perspectiva interpretativa como la estatalidad en clave subnacional obliga a explicar la producción conflictiva de formaciones provinciales particulares: aprehenderla como una

construcción social, resultante del ejercicio de relaciones de poder, preñada de imbricadas prácticas ideológicas, espaciales y temporales que afectan las experiencias de los sujetos en sus vidas cotidianas. Y este punto no es menor en campos de estudios que a menudo tienden a mirar la contingencia de procesos institucionales o eventos discursivos.

Un acercamiento teórico sobre el rol del Estado en una escala subnacional

En línea con un conjunto variopinto de problematizaciones actuales que sacan al Estado de un corsé monolítico e institucionalista, la perspectiva desde la que abordamos al Estado enfatiza su carácter contradictorio, translocal, pluricentrado y multi-nivel. Este posicionamiento nos permite cuestionar la idea naturalizada de entenderlo como una entidad coherente y unificada. Al respecto, Gupta (2015) afirma que cualquier estudio sobre el Estado está mediado por el nivel, la ubicación institucional y la rama estudiada, lo que debe conducir a una conciencia sobre la parcialidad y la situacionalidad del análisis. Esto obedece a que, en gran medida, la capacidad de agencia estatal es posible en cuanto su existencia obedece a ideologías *espaciales* y *escalares*, aún cuando parecería que economía política global reconfigura constantemente “lo local” (Ferguson y Gupta, 2022, p. 57).

Desde esta perspectiva, la teoría del Estado no puede darse por supuesta, pues la misma existencia del Estado es problemática. Esta idea aparentemente herética (Viguera, 1998) ha sido trabajada desde diversas perspectivas. Entre estas reconocemos las *sociocéntricas* vinculadas al marxismo clásico que enfatizan el contenido social del Estado. En contraste, nos encontramos con las corrientes *estadocéntricas* que destacaron al Estado como organización y con intereses propios (Viguera, 1998; Pereyra, 1988). A su vez, llegamos a propuestas “convergentes” como el enfoque estratégico relacional (Jessop, 2008) desde donde es posible reflexionar sobre la conceptualización del Estado. Esta última perspectiva constituye una compleja realidad socio-histórico, bastante difícil de desentrañar, en tanto no admite análisis unilaterales, monocausales ni deterministas que pretendan privilegiar lo político, lo económico o lo social.

El propio Marx había señalado en *Contribución a la Crítica de la Economía Política* (1980) que, sobre la base de la estructura económica de la sociedad, se constituía toda una superestructura jurídico-política e ideológica, o sea, que las condiciones materiales de la producción determinaban las formas políticas y la forma estatal misma, según el cual no son las formas de la conciencia social las que determinan la

existencia, sino a la inversa. El presupuesto epistemológico de orden materialista influyó durante casi un siglo toda una corriente del pensamiento económico y político generando diversas posiciones que, con distintos matices y vertientes, confluyó hacia el análisis de las relaciones entre Estado y sociedad civil al interior del modo de producción capitalista.

Como crítica, surgen las apelaciones a “traer de vuelta al Estado” que provenían de científicos sociales también considerados neoestadistas (Skocpol, 2007). Convocando a buscar la especificidad, sostenían que los enfoques del Estado predominantes en la segunda postguerra estaban demasiado “centrados en la sociedad” ya que intentaban explicar la forma, las funciones y el impacto del Estado por factores enraizados en la organización, las necesidades o los intereses de la sociedad. Así, el marxismo fue acusado de reduccionismo económico por su énfasis en las relaciones base-superestructura y en la lucha de clases; el pluralismo, como corriente teórica, fue cuestionado por reducir la competencia por el poder del Estado a los grupos de interés y a los movimientos enraizados en la sociedad civil y, por tanto, de ignorar el papel y los intereses de los administradores del Estado; y el estructural-funcionalismo, por su parte, fue criticado por suponer que el desarrollo y el funcionamiento del Estado o del sistema político estaban determinados por las exigencias funcionales de la sociedad en su conjunto.

Los teóricos “centrados en el Estado” sostenían que las actividades y el impacto estatal se explican fácilmente por sus características específicas como órgano administrativo o represivo o por las propiedades específicas del sistema político, el cual lo incluye. Los factores sociales, cuando no eran irrelevantes sino secundarios; y su impacto en los asuntos públicos siempre era filtrado por el sistema político y el Estado. En efecto, los diversos teóricos neoestadistas enfatizan distintos factores o combinaciones de factores, pero comparten las principales conclusiones: hay presiones y procesos políticos específicos que modelan la forma y las funciones del Estado; éstos procesos le otorgan una autonomía relativa para enfrentar presiones y fuerzas que surgen de la sociedad más amplia (Skocpol, 2007) y, por tanto, le dan una centralidad única e irremplazable en la vida nacional y en el orden internacional. En este sentido, el enfoque neocorporatista de Philippe Schmitter (1985; 1999) nos permite analizar los arreglos contractuales (pactos sociales) basados en incentivos y la capacidad de influencia en distintos entornos institucionales, ya sean privados o públicos.

El enfoque centrado en el Estado lleva a que sus teóricos planteen una visión radicalmente distinta de la autonomía del Estado. Los marxistas clásicos entendían la

autonomía del Estado como su capacidad para promover los intereses colectivos del capital a largo plazo, incluso contra los intereses de capitalistas particulares (Simón, 2004). Así, las perspectivas neoestatistas rechazan esta explicación de clase o capital-teórica y sugieren que el Estado ejerce su autonomía por derecho propio buscando sus intereses específicos (Skocpol, 2007). En este contexto, enfatizan la capacidad de los administradores del Estado para ejercer el poder independientemente de las fuerzas no estatales -a pesar de su resistencia-, sobre todo donde hay un conjunto pluralista de fuerzas sociales que les proporciona un espacio de maniobra. Remarcan también la fundamentación de esta capacidad en los poderes infraestructurales del Estado, es decir, en la capacidad del Estado para penetrar, supervisar, mantener el orden y disciplinar las sociedades modernas a través de sus propias capacidades especializadas (Skocpol, 2007).

Al neoestatismo se han opuesto varias críticas pero la principal es que se lo considera como un enfoque unilateral porque se centra en la política del Estado y de los partidos a expensas de las fuerzas políticas que están fuera y más allá del Estado. En particular, que sustituye “las formaciones sociales -como las de clase, género o raza- por las políticas, la política de masas por la de élites y la lucha social por el conflicto político” (Jessop, 1999, p. 62). Otra crítica, y quizá es la línea que apunta a lo nodal del tema, el neoestatismo descansa en una falacia teórica fundamental debido a que sostiene que hay fronteras claras y nítidas entre aparato de Estado y sociedad civil, administradores del Estado y fuerzas sociales, y poder estatal y poder social. Lo que implica que el Estado -o el sistema político- y la sociedad civil son mutuamente excluyentes y autodeterminados, que se pueden estudiar aisladamente y que los análisis resultantes se pueden yuxtaponer para dar una explicación completa.

En otras palabras, se convierte en absoluto lo que en realidad son propiedades emergentes, parciales, inestables y variables; y excluye lógicas híbridas como el corporativismo o las redes políticas, las divisiones entre administradores del Estado debidas a los vínculos entre órganos del Estado y otras esferas sociales, y muchas otras formas de intersección entre Estado y sociedad civil (Poulantzas, 1974; Jessop, 1999). Si se rechaza ese supuesto, se disuelve la distinción entre enfoques centrados en el Estado y enfoques centrados en la sociedad. A su vez, invalida no sólo la presunción extrema de que el aparato de Estado debe tratarse como la variable independiente en la explicación de los eventos sociales y políticos, sino también pretensiones menos neoestatistas tales como combinar las explicaciones centradas en el Estado y en la sociedad para completar el cuadro (Jessop, 1999).

Ahora bien, el hecho de que, con la complejidad creciente del desarrollo de las fuerzas productivas, y como consecuencia de los ciclos económicos y las crisis capitalistas, el Estado se ha visto obligado a intervenir cada vez más en la economía, ha llevado a otros autores, como Jessop (1999), a profundizar en el análisis del Estado y su configuración en la producción, reproducción y regulación de las relaciones capitalistas en su conjunto. De allí que se haya derivado hacia una teoría de la Forma-Estado (y ya no sólo de las funciones) profundamente sofisticada de la mano de Jessop (2007). En esta misma línea de estudio, también podemos mencionar los trabajos de Leo Panitch y Sam Gindin (2004, 2005) porque sostienen la necesidad de trascender la dicotomía entre mercado y el Estado poniendo énfasis en el rol del Estado en la globalización capitalista.

De esta manera, encontramos que en el marxismo clásico están presentes seis enfoques de estudio del Estado: 1) el del Estado como institución parasitaria; 2) el que reduce al Estado como epifenómeno de lo económico; 3) el que admite la función estatal de cohesión social, 4) el del Estado como instrumento de la clase dominante; 5) el del Estado como conjunto de instituciones; y 6) el que lo concibe como sistema de dominación. Estos enfoques de estudio comparten con Jessop (2007) la crítica a un Estado, que no es cualquier Estado sino fundamentalmente capitalista pero que en su devenir adquiere múltiples formas según diversos factores como historicidad y escala. A su vez, nos invita a pensar teóricamente al Estado pero también lo ubica en tiempo y espacio.

La mirada crítica en torno a su agencia nos exige analizar los elementos discursivos y extradiscursivos (Jessop, 2007) que operan en la construcción de la estatalidad subnacional a partir de aspectos contingentes, aunque resultantes de formaciones hegemónicas y fases del capital. El contenido ideológico de sus políticas o los efectos materiales de sus intervenciones, que no necesariamente son autónomas respecto a otras escalas (regionales, nacionales, internacionales), intereses y disputas, amerita abordajes contextualizados que desenmascaren al ámbito subnacional como un entramado político complejo.

Estado subnacional y empresarios desde enfoques no centralistas

A partir de lo ineludible de estas discusiones en el ámbito universitario, este dossier emerge también con la intención de aportar a la formación de una Red de investigadores de las tres Universidades Nacionales de la provincia de Córdoba (Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional de

Río Cuarto) que se reúnen a mirar los procesos territoriales y dinámicas del capital en esta provincia, estableciendo conexiones entre la región pampeana (centro y sur cordobés) y la extrapampeana (noroeste cordobés). En un primer encuentro realizado en el marco del Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales en la UNVM, se propuso la articulación de equipos de investigación ligados a esas problemáticas para intercambiar reflexiones, análisis, producción bibliográfica y tratamiento metodológico. Allí convergen algunos interrogantes sobre temáticas agrarias, ambientales y agroindustriales que, como sabemos, no son problemáticas exclusivas de la Córdoba mediterránea ni de la escala subnacional pero sí tienen en ambos un escenario de observabilidad privilegiado.

No todos los Estados son iguales ni tampoco poseen el mismo poder; de la misma manera, considerarlos como una isla, sin conexión con el plano internacional y nacional, es un error. Cada Estado tiene su especificidad, lo cual no debería desconocerse al momento de realizar trabajos que indaguen o interpelen su comportamiento en determinados contextos. El accionar estatal va orientando el desarrollo económico a través del intercambio y la disputa entre diferentes sectores de la sociedad, esto es, la acción política a través del Estado se calibra según el alcance de la conflictividad social.

En nuestro presente, y en los momentos que preparamos este dossier, es un acontecimiento de gran impacto en la opinión pública como en el debate académico el conflicto por el litio en la provincia de Jujuy. En las últimas décadas, el litio como recurso estratégico ha despertado un especial interés por su gran capacidad para almacenar energía en baterías de celulares, computadoras, cámaras digitales y autos eléctricos. En este marco, el rol del Estado subnacional jujeño ha demostrado sobradamente cuáles son las garantías y formas de gobernabilidad disponibles para asegurar la producción y las cadenas de valor, desplegando desde un nuevo ordenamiento constitucional hasta formas sistemáticas de represión en detrimento de los derechos de las poblaciones locales. Frente a la compleja trama social, el aparato estatal no aparece como el único decisor y ejecutor sino que existen distintos actores que interactúan y definen distintas formas de acción (en el caso jujeño, fondos buitres, bancos y empresariado de medios).

La construcción de las órbitas del Estado en una escala subnacional desde esta mirada teórica adquiere especial relieve porque en la Argentina desde la década de 1970 se visualizan iniciativas políticas conducentes a descentralizar responsabilidades y funciones desde el gobierno nacional hacia las provincias y desde el mismo

modo, a los municipios. Aumentando los procesos de descentralización, las transformaciones neoliberales de la década de 1990 han acelerado sensiblemente la colonización de los Estados provinciales por parte de sectores corporativos. Aunque como mencionamos anteriormente, los análisis que articulen la esfera económica y política desde un nivel provincial siguen siendo una tarea imperiosa a profundizar.

Con fines ilustrativos podemos señalar algunos trabajos que abordan la temática. Por ejemplo, Simonassi (2016) analiza políticas de promoción industrial implementadas por gobiernos provinciales en Santa Fe, así como las posturas y prácticas asumidas por la principal organización de empresarios industriales del sur provincial, la Federación Gremial del Comercio y la Industria de Rosario entre los años 1942-1955. En la misma provincia, podemos mencionar el abordaje de María Mercedes Prol que indaga en los conflictos suscitados durante el primer peronismo entre el Poder Ejecutivo de Santa Fe, la Federación Económica que agrupó a los empresarios del distrito y los diputados sindicales pertenecientes a la CGT a causa de la inclusión de la mencionada Federación en la gestión de gobierno (Prol, 2010).

En la provincia de Córdoba, el rol del Estado provincial ha sido el de principal legitimador de los sectores empresariales ligados al agronegocio en diversos gobiernos, mediante la promoción de ciertas políticas públicas y, principalmente, en la creación de una institucionalidad para el modelo agrario (Villarreal, 2019). Este tipo de abordajes dan cuenta de la influencia de las entidades empresariales del agro expresadas en los debates parlamentarios y en la elaboración de leyes y programas específicos. Así, actuando como grupos de presión, su incidencia ha sido históricamente exitosa en la medida que han podido hacer prevalecer sus propios intereses dentro de la arena de las decisiones estatales provinciales.

Por su parte, Ernesto Picco (2015) describe el contexto de la provincia de Santiago del Estero relacionando a políticos, empresarios y laicos católicos como parte de la estructura de una élite de poder en la provincia desde una mirada histórica. Esta red de vinculación entre los medios, la política y el poder local explora las maneras formales e informales a través de las cuales un determinado campo de poder se sostiene y se reproduce hasta nuestros días, aunque con otros ropajes simbólicos y partidarios.

Finalmente, destacamos abordajes como los de María Silvina Ospital (2009) sobre procesos técnicos y políticos de modernización del Estado provincial en Mendoza involucrando reorganizaciones ministeriales y hasta un nuevo sistema estadístico provincial. El análisis a las políticas implementadas en el país para superar las consecuencias de la crisis de 1930 que se manifestaron en el caso de las actividades

agrarias y agroindustriales, en medidas de regulación de la producción y el comercio. El caso específico se centra en el proceso de creación de la Junta Reguladora de Vinos que comenzó a operar en 1935.

Esta selección, no menos arbitraria, privilegia un conjunto sucinto de trabajos que dan cuenta de continuidades y rupturas inherentes a la implementación de diferentes políticas públicas basadas en el análisis de casos, evidenciando la actuación de distintos actores individuales o colectivos en su capacidad de interferir e incidir en la toma de decisión de los gobiernos provinciales.

Los artículos que componen este dossier

En este dossier hemos priorizado abordajes que exploren críticamente la orientación de las políticas públicas y escalas subnacionales desde investigaciones empíricas, desde trabajos de campo y con archivos provinciales.

En primer caso, se presenta el trabajo de José Carabajal que demuestra de qué manera se generaron las sólidas relaciones entre los sucesivos gobiernos subnacionales de Santiago del Estero y el empresariado. Asimismo, focaliza sobre el *modo* de los vínculos entre las empresas y el régimen autoritario subnacional durante el “Juarismo”. Según el autor, “los autoritarismos subnacionales son funcionales a los modelos de monopolios de algunos grupos económicos garantizándoles cierto margen de impunidad desde lo judicial, policial, y político”. El estudio sobre la relación entre el régimen autoritario subnacional de la provincia Santiago del Estero -que gobernó hasta el año 2004- y los empresarios y grupos económicos es lo que permitió mantenerse en el poder durante 50 años consecutivos. Además, Carabajal muestra en su trabajo que determinado sector privado fue beneficiado con contrataciones discrecionales, garantías de prácticas monopólicas, sobrepuestos, beneficios impositivos, fiscales y promociones industriales. La impunidad y connivencia del poder judicial ante procedimientos ilegales (daños ambientales, apropiación ilegal de tierras, hostigamiento a poseedores ancestrales, etcétera) fueron otras características del poder político durante este periodo analizado. En este escenario Carabajal analiza los vínculos entre importantes empresarios y el Estado autoritario santiagueño, mostrando su capacidad de influir o interceder en la elaboración e implementación de políticas públicas o en la ausencia de las mismas.

Es en el artículo de Adrián Almirón donde se observa la articulación entre las esferas económicas y políticas, pues analiza la colonización y expansión de la frontera agropecuaria en las provincias de Formosa y Chaco entre 1963 y 1983. El autor

aborda la producción territorial de dos regiones (“El Porteño” y “El Impenetrable”) mediante las acciones planificadas y ejecutadas por parte de los Estados subnacionales del Chaco y Formosa. La investigación se inscribe en el debate acerca del rol de los gobiernos provinciales del Nordeste Argentino en la expansión y colonización de las tierras. Según Almirón, la década de 1960 estuvo identificada como un momento inicial, donde se generaron las condiciones del desarrollo territorial para beneficiar al sector agrícola y profundizar un modelo productivo espacialmente desigual. En esta trama analítica comparativa se advierten diversos actores como los saberes expertos y los organismos técnicos que son parte constitutiva y mediaciones en las intervenciones estatales en nombre del desarrollo regional, como así también la emergencia de disputas campesinas luego la conformación de las recordadas Ligas Agrarias en este mismo periodo.

Con un estilo diferente, el texto de Valeria Cuenca y Daiana Geremía se preocupa por reflexionar sobre la ley provincial de Biocombustible de la provincia de Córdoba durante el año 2020. Las autoras realizan un análisis sobre el proceso de elaboración y sanción de la ley, además de indagar sobre las significaciones utilizadas en el discurso oficial del gobierno cordobés. Posicionadas con la intención de revisar el conjunto de temáticas y problemáticas en torno a la transición energética y el cambio climático en el país y a nivel internacional, las autoras optan por un análisis minucioso de sentidos y significados que van configurando rol activo del gobierno provincial en la promoción de otros de los recursos energéticos protagónico de nuestro tiempo, los biocombustibles. Explorando la incidencia de los discursos internacionales y posicionamientos provinciales en materia de las bioenergías a base de productos agrícolas extensivos (soja y maíz), el trabajo de Cuenca y Geremía nos conduce a problematizar la dimensión discursiva y socioambiental de la versión cordobesa del paradigma de transición energética corporativa como expresión doméstica del capitalismo “verde”.

Finalmente, cierra el dossier el artículo de Matías Parano. El autor propone indagar la administración pública en la provincia de Córdoba explorando la manera en la que se configura una trama interna y otra externa de la burocracia provincial, desde el proceso que instaura el proyecto del Estado nuevo y al Pacto fiscal del año 2000, encabezado por José Manuel de la Sota. El aporte del trabajo, realizado desde un encuadre cuantitativo a partir de una encuesta realizada a trabajadores de diferentes dependencias que conforman la burocracia provincial, articula un conjunto de debates teóricos sobre el Estado con reflexiones empíricas que van desde las percepciones de la burocracia, el desempeño del gobierno y la administración pública hasta los

imaginarios sobre los modelo de gestión y la hegemonía del empresariado agroindustrial, desarrollista inmobiliario y vinculado a la construcción. La potencia del trabajo se asienta en la posibilidad de erigir interrogantes e hipótesis de lectura sobre la estatalidad subnacional en la provincia de Córdoba en la dinámica interna del “cordobesismo”.

A través de esta trama compleja de la realidad social y política que aborda la interrelación entre el rol de los Estados provinciales, el empresariado y grupos económicos, de la cual participan territorios, actores individuales y colectivos en la elaboración e implementación de políticas públicas, este dossier pretende sumar aportes originales mediante casos específicos y heterogéneos. Los artículos aquí reunidos como fragmentos contribuyen a comprender las desigualdades socio-económicas en la distribución de los recursos en Chaco, Formosa y Córdoba. Desde abordajes con estilos teórico-metodológicos singulares pero con la preocupación por desentrañar las relaciones de poder de modo crítico, estas producciones enriquecen, sin duda, el abanico de conclusiones e interpretaciones al debate político y social sobre el rol de las estructuras políticas provinciales, con anillos corporativos cada vez más notorios.

Bibliografía

- ALMIRÓN, A. y CARINI, G. (2017). "Presentación del dossier: agro, Estado y saberes agronómicos: del modelo agroexportador a los agronegocios". *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año IV, Número 1, pp. 87-93.
- GUPTA, A. (2015). "Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado". Abraham, P. et. al. *Antropología del estado* (pp. 71-144). México: Fondo de Cultura Económica.
- HARVEY, D. (2005). *El 'nuevo' imperialismo: Acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- JESSOP, B. (1999). Desarrollos recientes en la teoría del Estado. Enfoques, problemas y agendas (pp. 99-134). En: Sarmiento A. y Bula J. (Comp.), *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia.
- JESSOP, B. (2004). "La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas". *EURE*, 30(89), pp. 25-41.
- JESSOP, B. (2006). "¿Narrando el futuro de la Economía Nacional y el Estado Nacional? Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-invenición de la gobernanza". *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 6(7), pp. 7-44.
- JESSOP, B. (2007). *Capitalismo (s): discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*.
- JESSOP, B. (2008). *El futuro del Estado capitalista* (Vol. 289). Los libros de la Catarata.
- FERGUSON, J. GUPTA, A. (2022) La espacialización de los Estados: hacia una etnografía de la gubernamentalidad neoliberal. En: Salamanca Villamizar, C. et. al. (editores) *Estudio sobre la espacialización de los Estados. Políticas, prácticas, representaciones*. Rosario: UNR Editora.
- MARX, K. (1973). *El Capital. Crítica de la economía política*. Trad. W. Roces. México: FCE.
- MARX, K. (1974). *El método en la economía política* (Vol. 100). Grijalbo.

MARX, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.

MARX, K. (1961). "Manuscritos económico-filosóficos". En: Fromm, Erich (comp.). *Marx y su concepto de Hombre*. México: FCE.

OSPITAL, M. S. (2009) Modernización estatal y regulación económica en provincias vitivinícolas. Mendoza 1936 - 1946. En: *Revista Mundo Agrario*, vol. 9 N° 18, pp. 1-14.

PANITCH, L. y GINDIN, S. (2005) "Las finanzas y el imperio norteamericano". *Socialist Register. El imperio recargado*. Buenos Aires: CLACSO.

PEREYRA, C. (1988). "Gramsci: Estado y sociedad civil". *Cuadernos políticos*, 54(55), p. 52-60.

PICCO, E. (2015) *Políticos, empresarios y laicos católicos. Historia y estructura de la élite de poder en Santiago del Estero*. Rosario: Prohistoria Ediciones,

POULANTZAS, N. (1973). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo Veintiuno editores.

POULANTZAS, N. (1980). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo Veintiuno editores.

POULANTZAS, N. (1998). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México: Siglo XXI.

PROL, M. M. (2010) Gobierno provincial, empresarios y CGT frente a la apertura del juego corporativo durante el primer peronismo: Santa Fe, 1952-1955. En: *Trabajos y Comunicaciones* (36), 117 -1470. Memoria Académica.

SCHMITTER, P. (1985) "Neocorporatismo y Estado". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 31, pp. 47-78.

SCHMITTER, P. (1999) *Teoría del Neocorporativismo*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

SIMONASI, S. (2016) "Las políticas provinciales de promoción industrial y los empresarios rosarinos (1942-1955)". *Revista Escuela de Historia*, Vol. 15, N° 2, pp. 1-29.

SIMÓN, M. Á. (2003). "El estudio del Gobierno de partidos y la autonomía de las instituciones políticas The study of party government and the autonomy of political institutions". *Política*, 40(2), pp. 25-40.

SIMÓN, M. Á. (2004). Más allá de las mesas separadas: el desarrollo del concepto de autonomía política en las tradiciones estructuralista y pluralista contemporánea. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones).

SKOCPOL, T. (2007). "El Estado regresa al primer plano: estrategias de aná-

lisis en la investigación actual”. En: Acuña, Carlos (edit.) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

VIGUERA, A. (1998). “Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora”. *Perfiles latinoamericanos*, (12), pp 9-51.

VILLARREAL, V. (2019) El Estado cordobés y los empresarios del agronegocio (1996-2016). RepHipUNR. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Producción académica de posgrado. Doctorado en Ciencia Política. Tesis.